



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

07 FEB 2022

RES. H. N°

0022/22

Expte. N° 4618/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lorena Romina García L. U. N° 792.269, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 1160/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Lic. Andrea Salcedo y a la Lic. Mónica Descals como Supervisoras de su Práctica Profesional Supervisada en el marco del Servicio de Psicología y del Servicio Social del Distrito Judicial Tartagal (Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia de Salta);

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de las Supervisoras a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe respectivo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

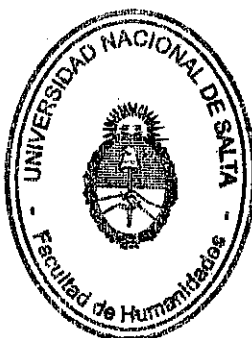
**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos Lorena Romina García L. U. N° 792.269, bajo la Supervisión de la Lic. Andrea Salcedo y a la Lic. Mónica Descals desarrollada en el Servicio de Psicología y del Servicio Social del Distrito Judicial Tartagal (Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia de Salta).

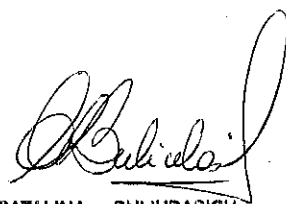
**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Lorena Romina García, Lic. Andrea Salcedo, Lic. Mónica Descals, Servicio de Psicología y Servicio Social del Distrito Judicial Tartagal (Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia de Salta), Director de Posgrado, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos.

msg

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa